

CONVOCATORIA DE 16 PUESTOS DE FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA ATENCIÓN FARMACÉUTICA

El Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, en virtud de lo establecido en la encomienda de gestión de los fondos de uso racional del medicamento entre la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y la gerencia del Hospital (BOCM -29 de septiembre del 2020), precisa la contratación temporal de **16 farmacéuticos (licenciado/grado en farmacia)**, para la realización de las tareas que se exponen en la presente convocatoria. El proceso de selección y las características del contrato se definen en las siguientes bases de la convocatoria:

Denominación del puesto: LICENCIADO/GRADO EN FARMACIA. Puesto convocado en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos de uso racional del medicamento posicionados por el Ministerio de Sanidad en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento.

Adscripción del puesto:

El puesto depende de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Desempejarán sus funciones en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria (GAAP).

Tipo y duración del contrato:

- Contrato por Obra y Servicio.
La contratación tendrá una duración estimada de un año pudiendo prorrogarse hasta la finalización del proyecto, o falta de financiación del mismo o la no superación del periodo de prueba.
- La incorporación se realizará en el mes de febrero del 2022.
- Retribuciones según Convenio Colectivo del Hospital Universitario de Fuenlabrada como titulado superior sanitario.
- Turno de trabajo: En función de las tareas a realizar, podrá ser de mañana o de tarde.

Tareas a desarrollar por el candidato seleccionado:

- Optimización de la prestación farmacéutica a pacientes mayores en coordinación con otros profesionales de la GAAP. En concreto las actuaciones prioritarias serán las siguientes:
 - Seguimiento de pacientes polimedicados.
 - Participación en los procesos asistenciales integrados de revisión de tratamiento, adherencia y conciliación de la medicación.
 - Revisión de productos sanitarios.
 - Revisión de pacientes con Nutrición Enteral. Revisar los tratamientos de pacientes con problemas de seguridad relevantes.



- Impartición de formación y elaboración de materiales informativos dirigidos a profesionales, pacientes o ciudadanía en general.
- Resolución de consultas relacionadas con medicamentos o productos sanitarios que los pacientes realicen a los centros de la GAAP, especialmente por vía telefónica. Podrán ser dudas sobre la toma de sus medicamentos, posibles problemas de seguridad, etc.
- Cualquier otra que se le asigne en el marco de las actividades acordadas por el Consejo Interterritorial para el desarrollo del Programa de Uso Racional del Medicamento.

Requisitos de los candidatos:

Para ser admitidos a este proceso, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes.

- Nacionalidad: Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Edad: tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Titulación: Estar en posesión del título de grado o licenciado en farmacia. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión, en el referido plazo, de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme en los últimos seis años, o para ejercer funciones similares a las que desempeñen en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluya la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.
- En el caso de los nacionales de otros Estados, no encontrarse inhabilitado por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.



Méritos que se valorarán en el CV:

Serán valorados y baremados únicamente aquellos méritos expresados de forma clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. Sólo se tendrán en cuenta los servicios prestados hasta el día anterior a la fecha de la presente convocatoria.

Méritos valorables	Baremación
Título de Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	10 puntos
Experiencia como Farmacéutico en centros de atención primaria o gerencias de atención primaria.	1 punto por mes trabajado (máximo: 40 puntos)
Experiencia como Farmacéutico en Centros Residencias del mayor o Centros Sociosanitarios. (pacientes geriátricos)	1 puntos por mes trabajado en centro público; 0,5 por mes trabajado en centro privado o concertado. (máximo: 30 puntos)
Experiencia como Farmacéutico en Servicio de Farmacia de Hospital	0,5 puntos por mes trabajado en centro público. 0,25 por mes trabajado en centro privado o concertado. (máximo: 10 puntos)
Rotaciones en centros sociosanitarios o atención primaria.	0,25 puntos por mes de rotación (máximo: 4 puntos)
Rotación por otros centros/organismos/instituciones relacionadas con la prestación farmacéutica.	0,1 puntos por mes de rotación. (máximo: 2 puntos)
Grado de Doctor	Grado de Doctor: 2 puntos. Si el grado de Doctor se ha obtenido con calificación "cum laude"0,60 puntos adicionales
Formación en farmacoeconomía, atención farmacéutica, nutrición enteral, conciliación, revisión de tratamientos, gestión de la prestación farmacéutica, geriatría.	Formación continuada: 7,5 puntos máximo. se realizará una valoración para cada curso según la siguiente tabla: <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 1 crédito: 0,02 puntos. • De 1 a 2 créditos: 0,06 puntos. • De 2,1 a 6 créditos: 0,12 puntos. • De 6,1 a 10 créditos: 0,18 puntos. • De 10,1 a 40 créditos: 0,30 puntos. • Más de 40 créditos: 0,40 puntos. Título de Máster expedido por organismos docentes oficiales no incluidos en la formación de posgrado universitaria, acreditado por el sistema ECTS: 0,80 puntos. Cuando la acreditación del curso figure en horas, se realizará la equivalencia de 10 horas igual a 1 crédito. Los cursos en cuyo título aparezcan créditos europeos serán contabilizados utilizando la equivalencia de veinticuatro horas igual a un crédito.



	<p>Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración del curso los créditos. No se tendrán en cuenta los cursos cuya acreditación no figuren ni horas ni créditos.</p> <p>No se valorarán los cursos realizados que estén incluidos en el programa docente de farmacia siendo aquellos realizados durante la realización del programa docente, excepto acreditación expresa de lo contrario por parte del aspirante, para lo cual deberá aportar necesariamente el programa docente concreto de su formación.</p>
Total méritos por experiencia	Máximo 50 puntos
Resultado de la entrevista personal	50 puntos (criterio cualitativo a juicio de la comisión evaluadora en la que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA	100 PUNTOS

Presentación de solicitudes:

- Toda la información de la convocatoria estará disponible en la página web del hospital de Fuenlabrada (www.hospitaldefuenlabrada.org).
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 21 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 (ambos inclusive).
- Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos del mismo, podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:
 - En formato electrónico en la siguiente dirección:
seleccion@hospitaldefuenlabrada.org
 - En el registro del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Camino del Molino 2-28942 Fuenlabrada (Madrid).
- Los documentos a presentar son: solicitud firmada con autobaremo cumplimentado, curriculum vitae, copia del DNI, copia del título universitario de licenciado/grado en farmacia, certificados de servicios prestados y de los méritos que se aleguen, copia del libro del residente para justificar la rotación realizada (o certificado en el que conste la rotación realizada).

Comisión de Evaluación

- La Comisión evaluadora estará constituida por:
 - Subdirectora General de Farmacia y Productos Sanitarios o persona en quien delegue.



- Director de RRHH del Hospital Universitario de Fuenlabrada o persona en quien delegue.
- Representante de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Gerente Asistencial de Atención Primaria o persona en quien delega.

La Comisión podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

Proceso de selección

El proceso de selección constará de dos fases, realizándose primero la baremación del CV y experiencia profesional de los candidatos. Posteriormente se publicarán las puntuaciones de dicha baremación. En una segunda fase, se convocará a una entrevista a aquellos aspirantes que hayan superado la puntuación de corte establecida por la Comisión de Evaluación. Los candidatos que pasen a la fase de entrevistas serán citados con al menos tres días de antelación.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página web del Hospital y en los tablones de anuncios.

Posteriormente, y contando con la preceptiva autorización de la Dirección General de Recursos Humanos, se procederá a realizar la contratación, y de no existir candidatos que cumplan el perfil requerido para este proceso de selección según la valoración de la Comisión de Evaluación, los puestos quedarán sin asignar.

Información y dudas

Ante cualquier duda o incidencia en relación al proceso de selección, se formularán mediante la dirección de correo electrónico **seleccion@hospitaldefuenlabrada.org** o por teléfono (916006082/916006141). La información oficial sobre el proceso (listados, etc.) se publicará en la web del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 20 de diciembre del 2021

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada



SOLICITUD DE EMPLEO Y AUTOBAREMO

FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Nº

No cumplimentar

DATOS PERSONALES

Apellido 1º..... Apellido 2º.....

Nombre..... Fecha nacimiento.....

DNI/NIF Nº Seguridad Social.....

Pasaporte:..... Permiso de Residencia:.....
(En caso de ser extranjero) (En caso de ser extranjero)

Domicilio actual.....Nº.....Piso.....

Código Postal.....Población.....Provincia.....

Tel.1..... Tel.2.....

Dirección de Correo Electrónico.....

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del solicitante

Enviar solicitud y autobaremo cumplimentado acompañada de Curriculum Vitae y documentos acreditativos del mismo, al correo electrónico seleccion@hospitaldefuenlabrada.org o en el Registro del Hospital de Fuenlabrada. (Camino del Molino nº 2 de Fuenlabrada), dirigido a la Dirección de Recursos Humanos del Hospital de Fuenlabrada.

"Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad indicada en el documento objeto de firma y serán conservados durante los años necesarios para cumplir con la normativa vigente aplicable. El Responsable del Tratamiento es el Hospital Universitario de Fuenlabrada, cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en C/ Melchor Fernández Almagro, nº 1, 28029 Madrid. El tratamiento de sus datos viene legitimado por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, así como una obligación legal impuesta al responsable, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Sus datos no serán cedidos, salvo en los casos obligados por Ley. No obstante, en todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en Camino del Molino, 2, 28942 Fuenlabrada, Madrid, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos".



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258361258069058480435

AUTOBAREMO

APELLIDOS:

NOMBRE:

(MÁXIMO 50 PUNTOS)

- | | |
|--|--|
| <p>1. Título de Farmacéutico Especialista de Farmacia Hospitalaria
(10 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....</p> |
| <p>2. Experiencia como Farmacéutico en centros de atención primaria o gerencias de atención primaria.
Nº de meses de experiencia (x 1)
(máximo: 40 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....</p> |
| <p>3. Experiencia como Farmacéutico en Centros Residencias del mayor o Centros Sociosanitarios
Nº de meses de experiencia en centro público (x 1)
Nº de meses de experiencia en centro privado (x 0,5)
(máximo: 30 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....
Nº de puntos.....</p> |
| <p>4. Experiencia como Farmacéutico en Servicio de Farmacia de Hospital
Nº de meses de experiencia en centro público (x 0,5)
Nº de meses de experiencia en centro privado (x 0,25)
(máximo: 10 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....
Nº de puntos.....</p> |
| <p>5. Rotaciones en Centros Sociosanitarios o Atención Primaria.
Nº de meses de experiencia (x 0,25)
(máximo: 4 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....</p> |
| <p>6. Rotación por otros centros/organismos/instituciones relacionadas con la prestación farmacéutica.
Nº de meses de experiencia (x 0,1)
(máximo: 2 puntos)</p> | <p>Nº de puntos.....</p> |
| <p>7. Grado de Doctor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de Doctor: (2) • Si se ha obtenido con calificación "cum laude" ... (+0,6) | <p>Nº de puntos.....</p> |
| <p>8. Formación en farmacoeconomía, atención farmacéutica, nutrición enteral, conciliación, revisión de tratamientos, gestión de la prestación farmacéutica, geriatría.</p> <p>8.1. Formación continuada (Máximo 7.5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 1 crédito (x,0,02) • De 1 a 2 créditos (x,0,06) • De 2,1 a 6 créditos (x,0,12) • De 6,1 a 10 créditos (x,0,18) • De 10.1 a 40 créditos (x,0,30) • Más de 40 créditos (x,0,40) <p>8.2. Título Máster de organismos oficiales no incluido postgrado universitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • ECITS (X0,80) | <p>Nº de puntos.....
Nº de puntos.....
Nº de puntos.....
Nº de puntos.....
Nº de puntos.....
Nº de puntos.....
Nº de puntos.....</p> |

TOTAL PUNTOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258361258069058480435**